



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PERIODO 2024

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **once horas con dos minutos del día nueve de julio de dos mil veinticuatro**, la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con sede física en las instalaciones que ocupa la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en **Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres**, de esta ciudad, **conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, artículo 5 numeral 2, fracción I, artículos 11 y 12 numerales 1, 2 y 3, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, se reunieron los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **Séptima Sesión Ordinaria de dos mil veinticuatro**; para lo cual el Presidente de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1.	Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente.
2.	Aprobación del orden del día.
3.	Informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores.
4.	Propuesta y en su caso aprobación de licencias con goce de sueldo.
5.	Propuesta y en su caso aprobación de licencias sin goce de sueldo.
6.	Propuesta para que una plaza de Secretaria B. adscrita a la Quinta Sala Unitaria, se adscriba a la Secretaría General de Acuerdos.
7.	Propuesta para que una plaza de Secretaria B, se adscriba a la Quinta Sala Unitaria de este Tribunal.
8.	Propuesta y en su caso aprobación de nombramientos.
9.	Informe sobre el ejercicio del presupuesto de egresos al 30 de junio de 2024.
10.	Propuesta y en su caso aprobación de adecuación presupuestal 2024.
11.	Comunicados internos.
12.	Asuntos varios.



- 1 -

El Magistrado Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración, proceda a tomar lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto continuo el Maestro **GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ**, procede a tomar la lista de asistencia solicitada por el Presidente de la Junta de Administración en los términos señalados.

1. Magistrada **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** (Ausente por contar con licencia otorgada por el Pleno de la Sala Superior);
2. Magistrada **MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ** (Presente);
3. Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO** (Presente);
4. Magistrado Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** (Presente);

En consecuencia, el **Secretario Técnico** hace del conocimiento al **Magistrado Presidente** que la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, no se encuentra presente por contar con licencia aprobada por la Sala Superior, encontrándose presentes **los dos Magistrados** que integran la Sala Superior, así como **la Magistrada Titular de la Quinta Sala Unitaria representante de las Salas Unitarias**, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y también legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los **artículo 5, artículo 11 numeral 1 y artículo 12, numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/01/07/O/2024. Con fundamento en el artículo 5, artículo 11 numeral 1 y artículo 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados presentes de la Junta de Administración.

- 2 -

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** El siguiente punto del orden del día es el número **dos** y corresponde a: **Aprobación del orden del día**, en el acto **el Secretario Técnico** da lectura al orden del día.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Pregunto a los integrantes de la Junta de Administración si existe algún asunto o comentario en virtud del orden del día que fue enviado con anterioridad a cada uno de los integrantes de esta Junta, ¿Algún comentario, Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que ninguno.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Pongo a consideración de la Magistrada y los Magistrados presentes de esta Junta de Administración **la aprobación del orden del día propuesto.**



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada María Abril Ortiz Gómez?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez: A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho: A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez: A favor.**

1.	Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/02/07/O/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados presentes de la Junta de Administración.

-3-

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Solicito al Secretario Técnico, dé lectura al siguiente punto del **orden del día** propuesto. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **tres** y corresponde a: **Informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores**, mismo que fue circulado para su conocimiento de conformidad al anexo 1.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No tengo ningún comentario, nos damos por enterados.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Yo sí tengo un comentario en el acuerdo respecto de la aprobación para otorgar poder para actos de representación en materia laboral en caso de ser necesario con facultades para pleitos y cobranzas en favor del Licenciado Francisco Javier Acuña Ruiz, este lo aprobamos, si no mal recuerdo desde abril y cada mes nos dicen que están en gestión en la Notaría, entonces no sé cuándo es, cuando ya podría ser, porque en teoría ese trámite no es complejo, es un trámite que lo puedes hacer en dos días, entonces no sé si nos convenga cambiar de Notaría o ¿qué es lo que está pasando?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Lo que pasa, si me permite informar, el Notario nos está pidiendo el acta completa de la Sesión y previamente el día de ayer apenas me la bajaron de firma de la Tercera Ponencia de Sala Superior, ya ayer mismo la circulamos con el Notario para que tenga



la copia certificada de esta acta de Sesión firmada por todos los integrantes de la Junta, que era prácticamente lo que faltaba para que nos entregara el poder.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Ahorita que mencionas eso, normalmente la dinámica es, bueno, sesionamos, se emite un acta, esta acta la aprobamos, una vez que está aprobada se circula para firma; ahorita llama la atención, menciona la Magistrada que efectivamente ya tiene mucho esta acta, normalmente apelamos a la buena fe y obviamente a las cargas de trabajo de todos ustedes para que se firmen las actas, pero por lo que veo no en todas es el mismo ritmo, yo creo que tendríamos que poner por lo menos un, tal vez, no sé, la siguiente Sesión, por lo menos la Ordinaria, para que ya estuviera el acta no solo aprobada, sino también estuviera firmada, ¿no?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí, de hecho, la mandamos por oficio por lo mismo, para evitar este extremo, porque de repente las mandábamos en buena fe y nos tardaban y ya la estoy mandando por oficio directamente para que el tema de que se trate de hacer lo más rápido posible y ayer nos regresaron. Ahora, también anteriormente en esa misma Notaría, que es donde hemos tramitado los poderes, con el extracto del Acuerdo certificado por Secretaría General, nos venían dando trámite, a los procesos a partir de este año con los dos poderes que hemos generado, que es el de Nicanor y hoy el de Francisco Acuña, para apoyo de Nicanor nos han estado pidiendo las actas completas firmadas. Es un tema de precaución que la Notaría está tomando por alguna observación que le habrán hecho en una visita, pero.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pero bueno, de todas maneras, sigue siendo imputable a nosotros que nos tardemos. Digo, a mí no me incomodaría, y lo comento con ustedes, que cuando nos pasen las actas nos pongan un plazo, digo, a mí no me incomoda que me pongan un plazo tal vez para la firma del acta de tres, cinco días, yo no tendría ningún problema, ni me voy a sentir, me voy a sentir mal solo porque me ponen un plazo, porque si es así, de nada me sirve, a mí en cuanto me pasan el acta la circulo, la firmo y la circulo, me quedo uno o dos días cuando mucho con ella, pero creo que también por respeto a tiempo de ustedes, valdría la pena que cuando nos la circulen, digo, si lo ven bien, nos pongan un plazo, te circulo el acta y te doy un plazo de tres, tres días para que digas, hagas tus observaciones y las firmes. De lo contrario, vamos a seguir sufriendo de ese tipo de cuestiones ¿no? No sé qué opinen.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si, y hoy nos afectó con este nuevo criterio de la Notaría. De hecho, si buscamos algunas otras opciones, pero ya prácticamente todas las Notarías están pidiendo el documento completo.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Digo, la Notaría está bien, tiene que cuidar, obviamente, si no tienen un documento certificado por el Órgano Colegiado, yo también haría lo mismo. Yo coincidí contigo Presidente y aprovecho justamente el tema porque era una cuestión que a mí también me molestaba un poco, porque igual nos acontece con la Sala Superior, de repente sé que todos tenemos cargas de trabajo, pero bueno, eso es justamente los documentos donde se materializan las decisiones tanto de la Junta de Administración como de la Sala Superior y considero que tiene que haber un término prudente para que estos elementos se generen, empezando por las Secretarías Técnicas, como podría ser la que tenemos aquí con Giovanni o con Sergio, para efecto de que ellos se comprometan en un determinado momento a generarlas, no sé, en cinco días o tiempos que sean pertinentes y posteriormente nos remitan a nosotros como Magistrados y también yo me someto a un término, porque creo que es un cuerpo colegiado, no puede estar sujeto a la



potestad de uno de los miembros de que el documento se emita o no se emita. Por ahí yo solicité unas copias certificadas de la Sala Superior de Sesiones de enero y resulta ser que no me las pueden certificar porque faltaba una firma y tú dices, oye, pues es que cuando los mandaron, no, pues es que ya tienen meses ahí y tú dices, bueno, pues ya cuando hablamos de meses, creo que estamos hablando de temas ya un poco graves, porque si bien es cierto, el documento tal cual te lo presentan, puede ser que tú tengas observaciones, lo correcto es que tú tengas un tiempo prudente para revisarlo, un tiempo prudente para que se atiende y tú estés conforme y justamente se puedan aprobar y creo que la firma tendría que hacer cuestiones de minutos, porque ya es un documento aprobado por todos, entonces no sé si tenemos que llegar a hacer una especie de acuerdo como el que hicimos en Sala Superior, porque la buena fe creo que se está viendo sorprendida de nueva cuenta y no podemos trabajar ahora sí que al criterio o al arbitrio de alguno de nosotros, creo que sí tenemos que ser un poco más institucionales y serios para efecto que este tipo de documentos se generen en tiempo y forma y ahí están a la vista de todos. En este caso es un trámite que hasta de nosotros y nosotros mismos lo estamos obstaculizando porque justamente no tenemos ese compromiso, a lo mejor hasta positivizado si es necesario, para efecto de que estos temas caminen de la mejor manera, porque sí es lamentable que tú ahorita preguntes por un acta de enero y te digan falta una firma y la necesites para un tema de un amparo o la necesites para otro tema y tú ya no sé si de veras falta por una cuestión de que no se ha firmado o por un tema de una mala práctica en este Tribunal.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Muchas gracias.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Sí, yo también creo y coincido, creo que también tendría que ser un acuerdo de la Junta, porque también no quisiera poner en esa posición al Secretario Técnico de hacernos un oficio donde nos diga un término, porque creo que alguien se podría molestar, porque si entiendo que como Magistrados no nos deberían de hacer ese tipo de apercibimientos; yo coincido también creo que debemos tener un tiempo prudente, la carga de trabajo sí, entiendo que no puede ser en ese momento, pero al día siguiente normalmente tendría que ser ¿no? Entonces yo lo que propondría sería que fueran dos cosas, uno que fuera un acuerdo donde dijéramos que, en la siguiente Sesión Ordinaria, hoy celebramos una extraordinaria, ordinaria, lo que sea, que sea un término que tenga el Secretario Técnico para que la siguiente Ordinaria nos tenga que presentar las actas, las propuestas de actas de todas las Sesiones.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Una semana previa a lo mejor.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Es que las tenemos que aprobar aquí. Entonces que, a más tardar en la siguiente Ordinaria, si hubiera Extraordinaria, no las circulen ¿no? Entonces nos circulan las actas, aprobamos en esa y entonces una vez que ya está aprobada, como lo dijo muy bien el Magistrado, se supone que ahí ya quedó de esa manera ¿no? entonces al día siguiente lo puede empezar a circular ya el Secretario Técnico y que nos mande por oficio que tenemos tres días para firmarla ¿no? Tres días y entonces pues ya la regresamos también por oficio y entonces la vamos circulando y él tiene la obligación de circularnoslas a todos.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Entonces ¿te parece tres días?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Si, yo también considero que tres días.



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Una vez que se apruebe el acta, para poner orden, si quieres trasladamos eso en Sala Superior.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Inclusive yo le sugeriría que el Secretario en lo que corresponde también a Sala Superior de lo que yo hacía cuando me tocaba hacer ese tipo de tareas en Ciudad de México, era que las mandaba vía Internet y las mandaba a todos los miembros para que comenten, porque luego también se da la cuestión que me lo mandas a mí primero y yo te hago mis tres comentarios, luego te la mandan a ti, entonces cinco comentarios, pero de esos cinco, dos tienen que ver con los que yo hice, entonces ya no sé si me atienden a mí, te atienden a ti o no atienden a nadie; luego de repente, oye, pues ya los volvieron a firmar, pero pues faltó mi comentario ¿no? y entonces la idea es que todo mundo la revisemos al mismo tiempo, hagamos los comentarios y sepamos cómo queda al final del día y esa que queda al final del día, digamos oye, estoy de acuerdo, estoy de acuerdo, estoy de acuerdo, y así se quede aprobada y después ya nada más se firme y así nada más la firma te va a llevar a un simple cotejo y tendrías nada más que estampar obviamente tu firma.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ¿Te parecería que fuera que nos circulen el proyecto de acta por lo menos una semana antes de que se vaya a aprobar? Hacemos las correcciones directamente con él.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Pero la clave sería Magistrado, que fuera todos al mismo momento, porque ha pasado, digo, tú eres, por ejemplo, de los que firman primero y a mí me ha pasado que de repente veo que te hacen un comentario y hay que cambiar la hoja que ya tú firmaste, yo sé que no te molesta, pero bueno, no es lo correcto, luego de repente ya cuando me llegó a mí, me di cuenta que también le falta otra cosa y ya es la segunda y puede ser que se lo pasan a ella y también digo, oye pues de que se trata.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Y yo digo ya la firmaron, la verdad es que yo ya no hago más comentarios porque ya la firmaron ustedes entonces.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Pero se da eso y eso se puede solucionar muy fácil mándala a todos al mismo tiempo ¿qué comentarios? Oye, que hay una disputa, él dice que sí, él dice que no, vamos oyendo el audio y dice que no, pues se pone un no y ya, y si no te parece, pues entonces vótala también con esa observación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Te parece que la circulen una semana antes al mismo tiempo para todos y que nosotros hagamos llegar las correcciones directamente y ya ellos se encarguen.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: El secretario nos dirá oye aquí hay un punto de conflicto, pues vamos viéndolo o no hay nada, bueno pues hacemos las correcciones.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Y ya cuando lleguemos a la Sesión en la sesión únicamente se aprueba y tenemos tres días hábiles para firmar.



En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Que yo por ejemplo diría, si hacemos lo que propone el Magistrado de que nos estamos comentando, hacemos los comentarios del acta, nos circulan ya la versión final, pues ese día que vengamos hasta la podremos firmar aquí.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Así es, la podemos ir circulando en lo que estamos en la Sesión.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Sí, lo que la aprobamos, pues ya sabemos todos cuál fue el acta, entonces pues ya la firmamos aquí, entonces él ya se lleva pues el acta firmada en la Sesión Ordinaria siguiente ¿No?

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Sí, sin ningún problema, pero de todas maneras hay que establecer un plazo de tres días.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Sí, porque, por ejemplo, puede pasar el caso como hoy que la Magistrada que tiene licencia, entonces se va por los que sí estamos presentes y entonces ya nada más el día siguiente se le remite vía oficio para con el plazo de tres días para que la firme, entonces creo que, pero entonces ya nada se va a gestionar una firma.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: De hecho, aunque ya no esté, se supone que ya le dieron vista del documento.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Ah, no, sí, claro, por eso digo, y nosotros tendríamos que tener un plazo perentorio para poder firmar.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Yo creo sería a lo mejor Presidente, que nuestro Secretario nos haga una línea crítica de cómo se puede resolver para que el cuerpo colegiado determine y nosotros mismos nos sometamos a los términos que fijemos, pero es interesante también conocer los que hacen el acta, decir oye, es que me llevo una semana o no sé, semana y media y pues yo te propongo que tú te quedes tres días y ya veremos si o si no y de esa manera lo sacamos.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Quieres plantearnos por ahí un proceso muy sencillo.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Perfecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Y lo aprobamos.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Igual y tomarlo en Sala Superior Magistrado.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Totalmente de acuerdo. Entonces algún otro comentario del seguimiento, nos damos por enterados y nos vamos al siguiente punto, por favor.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Como se ordena por esta Junta de Administración, se tiene por recibido el **Informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores**. De conformidad al anexo, para quedar en los siguientes términos:



Los integrantes de la Junta de Administración se dan por enterados del seguimiento y estado en el que se encuentran los Acuerdos de las Sesiones anteriores, en los términos presentados, de conformidad al anexo 1.

-4-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **cuatro** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de licencias con goce de sueldo**, solicitadas mediante escritos autorizados por los titulares de las áreas respectivas, en los términos y del personal que de los mismos se desprenden, los cuales se describen a continuación:

APROBACIÓN DE LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO

NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD		DÍAS	OBSERVACIONES
		DEL	AL		
MÓNICA ANGUIANO MEDINA (SECRETARIO PROYECTISTA)	PRIMERA PONENCIA	12/07/2024	12/07/2024	1DÍA	VIABLE
BÁRBARA SILVA FALCÓ (SECRETARIA A)	TERCERA PONENCIA	19/08/2024	21/08/2024	3 DÍAS	VIABLE
MARÍA MARISELA TEJEDA CORTÉS SECRETARIO DE SALA	QUINTA SALA UNITARIA	12/07/2024	12/07/2024	1DÍA	VIABLE
ANA LOURDES LÓPEZ ORDOÑEZ (SECRETARIO RELATOR)	SEXTA SALA UNITARIA	12/07/2024	12/07/2024	1DÍA	VIABLE

De acuerdo con la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, son procedentes.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Veo por aquí ya viene la validación correspondiente y pues no tendría ningún comentario. ¿Algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes presentes de la Junta, mencionan que ninguno.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados presentes de esta Junta de Administración, sobre la **aprobación de las licencias con goce de sueldo propuestas**.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada María Abril Ortiz Gómez?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: A favor.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: A favor.



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: **A favor.**

1.	Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/03/07/O/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados presentes de la Junta de Administración, las licencias con goce de sueldo para el personal descrito en el punto 4 de la presente acta en los términos planteados.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, a los interesados, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

-5-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **cinco** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de licencias sin goce de sueldo**, solicitadas mediante escritos autorizados por los Titulares de cada área respectivamente; en los términos de cada escrito y del personal que se describe a continuación:

APROBACIÓN DE LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO

NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD		TIEMPO	OBSERVACIONES
		DEL	AL		
JUAN CARLOS VÁZQUEZ VIRGEN (ACTUARIO)	SEGUNDA PONENTIA	06/08/2024	30/09/2024	1 MES Y 25 DÍAS	PARA OCUPAR OTRO CARGO EN ESTE TRIBUNAL
LIZZETTE ESMERALDA SANDOVAL SALADO (AUXILIAR JUDICIAL)	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	06/08/2024	31/08/2024	25 DÍAS	PARA OCUPAR OTRO CARGO EN ESTE TRIBUNAL

De acuerdo con la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, son procedentes.

Doy cuenta que son en relación a personal de este mismo Tribunal para ocupar puestos en este mismo Tribunal.



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: De igual forma, al revisar la validación no le veo ningún problema ¿Algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes presentes de la Junta, mencionan que ninguno.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados presentes de esta Junta de Administración, sobre la **aprobación de las licencias sin goce de sueldo propuestas**.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada María Abril Ortiz Gómez?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez: A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho: A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez: A favor.**

1.	Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/04/07/O/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados presentes de la Junta de Administración, las licencias sin goce de sueldo para el personal descrito en el punto 5 de la presente acta en los términos planteados.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, a los interesados, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.



-6-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **seis** y corresponde a: **Propuesta para que una plaza de Secretaria B, adscrita a la Quinta Sala Unitaria, se adscriba a la Secretaría General de Acuerdos.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En este punto quisiera comentarles que, por motivos de operatividad, para poner cierto orden también en las plazas que tenemos en Secretaría General, lo que estoy proponiendo aquí, que va relacionado con el siguiente punto que es el siete, lo que estoy haciendo es un mero cambio de adscripción de dos plazas, una que se encuentra en Secretaría y otra que se encuentra actualmente en la Quinta Sala. El objetivo es mejorar obviamente la prestación del Servicio Público de Justicia y reforzar en este caso para tanto la Quinta como la Secretaría General. ¿Algún comentario, Magistrados?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: ¿Es un enroque?

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Es un enroque al final del día digo son estos dos puntos van de la mano el seis y el siete no se si quieren este...

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Los votamos.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Los votamos de una vez.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿En conjunto?

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Por favor.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Perfecto, en estos términos. **Pregunto lo que se propone, si están a favor de aprobar la propuesta en el punto 6 que refiere a: Propuesta para que una plaza de Secretaria B, adscrita a la Quinta Sala Unitaria, que actualmente ocupa la C. Silvia González Angulo, se adscriba a la Secretaría General de Acuerdos y el punto 7 que refiere a: Propuesta para que una plaza de Secretaria B, se adscriba a la Quinta Sala Unitaria de este Tribunal, en esta misma pregunta:**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada María Abril Ortiz Gómez?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: **A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: **A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: **A favor.**



1.	Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz **el Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor** tanto del punto **6** como del punto **7** en este orden, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/05/07/O/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2, 3, artículo 13 numeral 1 fracciones I y XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados presentes de la Junta de Administración, de manera conjunta, las propuestas relativas a los puntos 6 y 7 del orden del día, para quedar de la siguiente manera:

Respecto al punto número 6, se aprueba que la plaza de Secretaria B, adscrita a la Quinta Sala Unitaria, que actualmente ocupa la C. Silvia González Angulo, se adscriba a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, con efectos a partir del 01 de agosto de 2024, con las labores que el Titular de dicha Secretaría considere oportunas y necesarias para el buen funcionamiento del área.

Respecto al punto número 7, se aprueba que una plaza de Secretaria B de Presidencia, se adscriba a la Quinta Sala Unitaria de este Tribunal, con efectos a partir del 01 de agosto 2024, con las labores que la Magistrada Titular de dicha Sala considere oportunas y necesarias para el buen funcionamiento del área.

Infórmese del presente acuerdo, a la Presidencia, a la Magistrada Titular de la Quinta Sala Unitaria, a la Secretaría General de Acuerdos, así como a la Dirección General Administrativa, a la Jefatura de Recursos Humanos, todos de este Tribunal, además a la C. Silvia González Angulo, lo anterior para todos los efectos conducentes.

-8-

El **Magistrado Presidente**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico** señala: El siguiente **punto una vez aprobado el punto 7 es el número ocho** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de nombramientos**, que son propuestos y se enlistan a continuación de acuerdo a la solicitud remitida por los Titulares de las áreas de este Tribunal, en los términos de cada petición y del personal que se describe de la siguiente manera:

APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS

SOLICITA:	MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ Memorando: PSSTJA/079/2024 y PSSTJA/081/2024	ADSCRIPCIÓN:	PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL:		
LIZZETTE ESMERALDA SANDOVAL SALADO	COORDINADOR B	06/08/2024	31/08/2024	VIABLE	



ARTURO HERMOSILLO CHANES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	06/08/2024	30/09/2024	VIABLE
PRIMITIVO SÁNCHEZ LUNA	SECRETARIA B	01/08/2024	30/09/2024	VIABLE
JOSÉ HERIBERTO FLORES GUERRERO	SECRETARIA B	01/08/2024	30/09/2024	VIABLE

SOLICITA:	MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	ADSCRIPCIÓN:	SEGUNDA PONENCIA DE SALA SUPERIOR		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL:		
JUAN CARLOS VÁZQUEZ VIRGEN	ABOGADO	06/08/2024	30/09/2024	VIABLE	
JENIFER MARGARITA GUILLEN SALINAS	ACTUARIO	06/08/2024	30/09/2024	VIABLE	
JOCELYN DANIELA BERUMEN	SECRETARIA B	06/08/2024	30/09/2024	VIABLE	
GERARDO FALCÓN MACÍAS	SECRETARIA B	06/08/2024	30/09/2024	VIABLE	

SOLICITA:	MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRE OFICIO 95/2024	ADSCRIPCIÓN:	TERCERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL:		
LAURA SOTO CICILIANO	SECRETARIO PROYECTISTA	01/08/2024	31/08/2024	VIABLE	
HUGO MEDINA BAUTISTA	ABOGADO	01/08/2024	31/08/2024	VIABLE	
ALAN LOMELÍ CIBRIÁN	AUXILIAR TÉCNICO B	01/08/2024	31/08/2024	VIABLE	

SOLICITA:	EDUARDO RAFOLS PÉREZ, SECRETARIO PROYECTISTA EN FUNCIONES DE MAGISTRADO OFICIO 642/2024	ADSCRIPCIÓN:	CUARTA SALA UNITARIA		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL:		
FRANCISCO JAVIER ACUÑA RUÍZ	SECRETARIO DE SALA	06/08/2024	31/08/2024	VIABLE	

SOLICITA:	MAGISTRADA MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ OFICIO 30/2024 y PSSTJA/081/2024	ADSCRIPCIÓN:	QUINTA SALA UNITARIA		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL:		
CARLA VIVIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	SECRETARIA B	01/08/2024	30/09/2024	VIABLE	
BÁRBARA DANAÉ DALLI MEDINA	SECRETARIA B	01/08/2024	30/09/2024	VIABLE	
GLEICE SKARETH CELEDON SÁNCHEZ	SECRETARIA B	01/08/2024	30/09/2024	VIABLE	
HELENA JOCELYN PACHECO HERNÁNDEZ	SECRETARIA B	01/08/2024	30/09/2024	VIABLE	
PEDRO FLORES OLMEDO	SECRETARIA B	01/08/2024	31/08/2024	VIABLE (Plaza adscrita inicialmente a Presidencia)	

SOLICITA:	LIC. SERGIO CASTAÑEDA FLETES OFICIO 4784/2024	ADSCRIPCIÓN:	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL:		
ANDREA PATRICIA SANDOVAL HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE ÁREA (ARCHIVO)	06/08/2024	30/09/2024	VIABLE	
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA REAL	AUXILIAR JUDICIAL	06/08/2024	31/08/2024	VIABLE	
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA REAL	SECRETARIA B	01/09/2024	30/09/2024	VIABLE	
ARGELIA JANETH GÓMEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIA B	06/08/2024	30/09/2024	VIABLE	



ARMANDO SALVADOR PELAYO ALFARO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	01/08/2024	30/09/2024	VIABLE
-----------------------------------	---------------------------	------------	------------	--------

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: En este caso, ¿me permite una observación?

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Sí.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Precisamente con los puntos anteriores, particularmente con el **7**, la propuesta para esa plaza que se adscribe a la Quinta Sala es de Presidencia, en virtud de que era una plaza que estaba escrita Presidencia en su momento.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Sí, el nombramiento de hecho lo hizo un servidor, precisamente porque la plaza se encontraba adscrita, que es importante que les comente que una vez que se inició este ejercicio fiscal, ese ejercicio presupuestal, una de las medidas que tomamos como ahorro y para estar previendo sobre todo justo lo que estamos viviendo en estos momentos, que es la llegada de la Séptima Sala, para poder prever cuestiones operativas, particularmente en lo que se refiere a la cuestión técnica, por ahí habíamos reservado, entiendo, tres, cuatro plazas pequeñas que ya tenían el techo presupuestal, ya tenían los recursos y que simplemente no los habíamos ejercido hasta que no llegara el momento. Bueno, pues ahora que nos encontramos precisamente en plena construcción por parte de la comercial Abastos del local que ocupa o que ocuparía la Séptima Sala, además de las otras oficinas que se van a construir ahí mismo, considero necesario que se ocupen dos de estas plazas. ¿Para qué? Para que podamos, para que puedan instalar toda la serie de cableados, nodos y cuestiones técnicas, estas plazas como se encontraban adscritas a Presidencia, estoy proponiendo ahorita es que se contraten y que se escriban a la Dirección de Informática para que puedan realizar sus funciones de manera técnica dos de ellas y la otra es precisamente la plaza que ya mencionó el Secretario Técnico, se proponen por dos meses, porque es lo que se estima por parte de la Dirección de Informática que durará el proceso de instalación, en el entendido que seguimos todavía por ahí, nos falta un recurso extra y se está tramitando para que se complemente el proyecto, pero ya tendrían que estar ahí para, sobre todo para agosto, para que ya inicien la instalación de todo lo que se refiere a la cuestión informática y técnica de este Tribunal, son esas dos plazas y no sé si haya otra que tenga alguna que merezca alguna aclaración, que ahorita que recuerdo son esas dos y la que ya habías aclarado. ¿No sé si tengan algún comentario?

En el uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Yo en ese sentido no tengo comentarios, Presidente, mis comentarios más bien van en otro sentido; revisando las propuestas me percaté que en la Sesión Ordinaria anterior habíamos aprobado ya nombramientos para algunas de las personas para otro puesto por las mismas temporalidades, entonces me percaté que estamos siendo un poco desordenados como titulares que estamos haciendo las propuestas, de que, en nuestra propuesta, en donde sabemos que la persona ya la habíamos propuesto y esta Junta ya la había aprobado para otro nombramiento, la estamos proponiendo nuevamente modificando la temporalidad para otro, yo creo que tendríamos que establecerlo así en nuestra propuesta, pidiendo se haga una modificación del acuerdo anterior, en donde ya esta Junta había dado un nombramiento por cierta temporalidad y acompañando el documento justificatorio, como puede ser la renuncia ¿no? algo, algún documento que diga que nosotros como Junta no vamos a tener una responsabilidad por el simple hecho de que se nos abrió otra oportunidad y lo estamos propuesto y le conviene más a esa persona o por las mismas necesidades del servicio. Entonces como para que no haya duplicidad,



para que no pueda, yo lo pienso en una auditoría, que no haya como un seguimiento adecuado y que tengamos que dar demasiadas explicaciones, porque pareciera que dos personas están en una misma plaza yo creo que eso tendría que venir desde los titulares, los que estamos haciendo la propuesta, para que entonces Administración pueda tomar nota de eso y el acuerdo sea uno, un punto en específico donde se modifiquen temporalidades de los acuerdos previamente tomados por esta Junta de tales personas y entonces sí nosotros poder nombrarlos nuevamente bajo otra, o sea, en otro momento u otra temporalidad. Entonces creo que es un tema de orden, es para no perder el seguimiento y más nosotros que somos entes auditables, que no se preste como a otras malinterpretaciones, no estoy diciendo que estemos haciendo cosas mal, no, sino simplemente que no sea tan difícil dar una explicación al momento de una auditoría. Ese es el primer punto. El segundo punto que yo quería tratar y que ya lo habíamos tratado y nada más lo quiero como retomar, es que habíamos dicho que las propuestas de nombramientos van a ser por quincena completa, de verdad, yo en algún momento en mi carrera profesional me tocó ser responsable de una áreas de Recursos Humanos y es mucho, muy complejo gestionar nóminas por quincenas a mitad, y en el caso muy específico de nosotros que somos Servidores Públicos, nosotros tenemos que entrar a pensiones por quincenas completas, también las aportaciones. Entonces tampoco es que le estemos dando, haciendo un favor a los trabajadores porque les tenemos que hacer el descuento completo. Entonces nada más reiterar y que a lo mejor se haga un nuevo oficio por parte del Director Administrativo por instrucciones de esta Junta que nos recuerde a todos los titulares que solo podremos hacer nombramientos por quincenas completas a partir del 16 del 1ro., que tratamos de también llevar un orden en eso, porque sí, pensamos en beneficiar a algunos trabajadores, pero no entendemos la carga administrativa que le representa a la Dirección de Administración gestionar estas decisiones ¿no? entonces creo que estos nombramientos en quincenas a mitad de quincenas tendrán que ser los menos y por situaciones muy específicas que en su momento pueden ser, pero que la regla sea que no podamos hacer este tipo de designaciones.

Y el último, yo quisiera pedir que también se precisara, porque, por ejemplo, ahorita tenemos a dónde están adscritas las plazas, así no lo van diciendo ¿no? pero no hay claridad porque aquí pareciera que el presidente pues tiene cinco plazas ahorita que le van a estar acompañando para todos los pendientes que tiene que desahogar aquí en el Tribunal, cuando la realidad es que una de las plazas es para la Quinta Sala, dos plazas van para el área de Informática, como lo acaba de explicar este, otra para el área Jurídica, realmente tienen no adscripciones, pero sí comisiones, creo que también tendría que ser que una vez que aprobemos estos nombramientos en un punto posterior tendría que precisarse que se van a comisionar a tal área, porque es importante que todos sepamos y mucho más esta Junta que es la encargada de aprobar estos movimientos de personal, el sepamos en dónde están más cargas de trabajo, que cuántas personas están apoyando, también podamos en algún momento decidir si necesitan más ayuda todavía en esas áreas, pero creo que sí es importante que quede claro a dónde van ¿no? Entonces, digo, eso también sería mi propuesta para que en lo sucesivo también nos precisen a quién están, a dónde se están adscribiendo, no adscribiendo a dónde se están comisionando estas plazas, eso es todo Presidente.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Muchas gracias Magistrada, digo, en lo que se refiere al punto número uno que menciona la Magistrada, creo que sí, que sí hemos tenido por ahí y ahora es muy evidente en cuanto a las temporalidades, efectivamente muchas veces acordamos aquí en esta Junta dar un nombramiento por tres meses, pero durante el segundo mes sale una oportunidad renuncia y es ahí donde creo yo que se quede el problema, porque tal vez no decimos nada del nombramiento anterior; yo tengo que ser muy honesto, la verdad es que el proceso que mencionó



la Magistrada yo no lo había vislumbrado, porque para mí bastaba y sobraba por el solo hecho de que en el expediente estuviera la renuncia, la realidad es que el acuerdo sigue vigente de nosotros mientras no se diga otra cosa, entonces, tal vez sí vamos a modificar ese nombramiento o de plano se va, de plano se va a otra área, quiero pensar que cuando son dentro de la misma Sala, pues no habría problema, lo modificamos o tal vez cuando se van a otras Salas o algo así, tal vez sí tendríamos que acompañar dentro de la validación y dentro de los documentos pues lo que genera que se interrumpa el nombramiento originario y la nueva adscripción, creo que en eso tiene razón la Magistrada, porque tal vez sí nos falte un poquito de profundizar en eso y yo estaría de acuerdo, vayan pensando cómo podemos hacerlo, ya sea que los documentos se digan oye, pues hay que modificar entonces el nombramiento que se le dio a tal persona en el entendido que va a estar en tal lado a partir de tal fecha y acompañar la renuncia respectiva, pues de lo contrario parecería que en una Sesión tenemos un nombramiento de esa misma persona y en el siguiente pareciera que se está duplicando, cuando todos sabemos que no lo es, nada más que no lo plasmamos y tal vez no quede visiblemente en el acta, entiendo que en el expediente sí y no me queda duda pues, pero no, por eso mejor no hagamos cosas buenas que parezcan malas y mejor sí acompañamos todo eso para entender por qué se interrumpió aquel nombramiento y por qué se le da uno nuevo, entonces yo estoy totalmente de acuerdo con usted.

En el uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Yo pensaría que no hagamos cosas buenas que parezcan malas.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No hagamos cosas buenas que parezcan malas, tiene toda la razón y los nombramientos por quincena completa, definitivamente creo que vale la pena que nos vuelvas a emitir un comunicado, me marcas definitivamente copia, porque yo mandé unos que no cumplen con el tema de la quincena y siempre es bueno que se nos recuerde para tener una cuestión de orden ¿no? únicamente por excepción o motivo de alguna jubilación, alguna nueva incorporación, pues lleguemos a esos extremos, pero que no sea que la excepción no sea la regla general, y finalmente lo de la adscripción, bueno, nada más tener cuidado que cuando se nos circulen los normalmente sepamos a dónde se adscriben, en este caso, efectivamente las plazas estaban adscritas originalmente a Presidencia y no habíamos hecho uso de ellas, pero creo que sí, no dejemos nada más que se aprueben, creo que no basta con que yo mencione hacia dónde se van a ir y lo haga de viva voz, sí tendríamos que formalizarlo a través tal vez de un oficio de comisión o de lo que diga la ley que se tenga que hacer para que la persona y un servidor también tengamos la certeza de que esta persona que se va a contratar realmente va a estar en el área que le estamos asignando.

En el uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Nada más para puntualizar, porque es importante, porque si las dejamos así, están bajo su supervisión y entonces al momento de que ya me lo comisionan ya entra mi supervisión, entonces si el trabajador está haciendo o cumpliendo las condiciones para las que fue contratado o no, sería mi responsabilidad, no la de usted, entonces creo que también es un tema de deslindar las responsabilidades a quien realmente le corresponde.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Así es, totalmente de acuerdo, entonces tomamos nota de las observaciones, creo que vale la pena y pues tómanos la votación entonces de los nombramientos que fueron previamente circulados.



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Con todo gusto Presidente, como lo ordena con la observación en cuanto a estos dos nombramientos que son adscritos a Presidencia de Primitivo Sánchez Luna y José Heriberto Flores Guerrero con plaza Secretaria B, con una vigencia de dos meses, 1 de agosto del 30 de septiembre, que se solicitó que si tienen a bien que se haga mención en el acuerdo que se aprueban y que serán y que se prueban también que serán comisionados al área Informática para apoyo a la Séptima Sala.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Así es.

En el uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: y Arturo Hermosillo Chanes, creo que se va a la Dirección Jurídica.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Sí.

En el uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Es el Auxiliar Administrativo.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Y con esta última observación que hace la Magistrada Abril, de Arturo Hermosillo Chanes que sería comisionado a la Dirección Jurídica, pregunto si están a favor en estos términos:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada María Abril Ortiz Gómez?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: A favor.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: A favor.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: A favor.

1.	Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Doy cuenta Magistrado Presidente y a esta Junta que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor**, el proyecto de acuerdo en los términos planteados en esta discusión emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/06/07/O/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracciones X y XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados presentes de la Junta de Administración, los nombramientos y las comisiones para el personal descrito en el punto 8 de la presente acta, en los términos que a continuación se precisan:



SOLICITA:	MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ Memorando: PSSTJA/079/2024 y PSSTJA/081/2024	ADSCRIPCIÓN:	PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL:		
LIZZETTE ESMERALDA SANDOVAL SALADO	COORDINADOR B	06/08/2024	31/08/2024	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	
ARTURO HERMOSILLO CHANES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	06/08/2024	30/09/2024	Se comisiona a la Dirección Jurídica.	
PRIMITIVO SÁNCHEZ LUNA	SECRETARIA B	01/08/2024	30/09/2024	Se comisiona a la Dirección de Informática.	
JOSÉ HERIBERTO FLORES GUERRERO	SECRETARIA B	01/08/2024	30/09/2024	Se comisiona a la Dirección de Informática.	
PEDRO FLORES OLMEDO	SECRETARIA B	01/08/2024	31/08/2024	Se adscribe a la Quinta Sala Unitaria, mediante acuerdo ACU/JA/05/07/O/2024.	

SOLICITA:	MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	ADSCRIPCIÓN:	SEGUNDA PONENCIA DE SALA SUPERIOR		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL:		
JUAN CARLOS VÁZQUEZ VIRGEN	ABOGADO	06/08/2024	30/09/2024	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	
JENIFER MARGARITA GUILLEN SALINAS	ACTUARIO	06/08/2024	30/09/2024	Presentó renuncia al nombramiento de Secretaria B, aprobado en el acuerdo ACU/JA/07/06/O/2024, con efectos a partir del 06 de agosto de 2024.	
JOCELYN DANIELA BERUMEN	SECRETARIA B	06/08/2024	30/09/2024	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	
GERARDO FALCÓN MACÍAS	SECRETARIA B	06/08/2024	30/09/2024	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	

SOLICITA:	MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRE OFICIO 95/2024	ADSCRIPCIÓN:	TERCERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL:		
LAURA SOTO CICILIANO	SECRETARIO PROYECTISTA	01/08/2024	31/08/2024	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	
HUGO MEDINA BAUTISTA	ABOGADO	01/08/2024	31/08/2024	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	
ALAN LOMELÍ CIBRIÁN	AUXILIAR TÉCNICO B	01/08/2024	31/08/2024	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	

SOLICITA:	EDUARDO RAFOLS PÉREZ, SECRETARIO PROYECTISTA EN FUNCIONES DE MAGISTRADO OFICIO 642/2024	ADSCRIPCIÓN:	CUARTA SALA UNITARIA		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL:		
FRANCISCO JAVIER ACUÑA RUÍZ	SECRETARIO DE SALA	06/08/2024	31/08/2024	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	

SOLICITA:	MAGISTRADA MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ OFICIO 30/2024 y PSSTJA/081/2024	ADSCRIPCIÓN:	QUINTA SALA UNITARIA		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL:		
CARLA VIVIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	SECRETARIA B	01/08/2024	30/09/2024	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	
BÁRBARA DANAE DALLI MEDINA	SECRETARIA B	01/08/2024	30/09/2024	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	
GLEICE SKARETH CELEDON SÁNCHEZ	SECRETARIA B	01/08/2024	30/09/2024	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	



HELENA JOCELIN PACHECO HERNÁNDEZ		SECRETARIA B	01/08/2024	30/09/2024	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
SOLICITA: LIC. SERGIO CASTAÑEDA FLETES OFICIO 4784/2024		ADSCRIPCIÓN:		SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL:		
ANDREA PATRICIA SANDOVAL HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE ÁREA (ARCHIVO)	06/08/2024	30/09/2024	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA REAL	AUXILIAR JUDICIAL	06/08/2024	31/08/2024	Presentó renuncia al nombramiento de Secretaria B, aprobado en el acuerdo ACU/JA/07/06/O/2024 , con efectos a partir del 06 de agosto de 2024.	
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA REAL	SECRETARIA B	01/09/2024	30/09/2024	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	
ARGELIA JANETH GÓMEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIA B	06/08/2024	30/09/2024	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	
ARMANDO SALVADOR PELAYO ALFARO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	01/08/2024	30/09/2024	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, a los Titulares de las Áreas que reciben personal comisionado, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

-9-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **nueve** y corresponde a: **Informe sobre el ejercicio del presupuesto de egresos al 30 de junio de 2024**, de conformidad al anexo 2.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En este momento nos damos por enterados en el entendido de que si alguno de nosotros tiene alguna información lo hará llegar a la Junta. Siguiendo punto por favor.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Como se solicita por esta Junta de Administración, se tiene por recibido el **informe sobre el ejercicio del presupuesto de egresos al 30 de junio de 2024**, para quedar en los siguientes términos:

De conformidad al desarrollo del punto 9 del orden del día, se tiene por recibido el informe sobre el ejercicio del presupuesto de egresos al 30 de junio de 2024, en los términos presentados, de conformidad al anexo 2.

-10-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: El siguiente punto es el número **diez** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de adecuación presupuestal 2024**, sobre algunas economías, me permite Presidente mencionar algunas economías que hemos venido generando y para poder



ahorita complementar algunos gastos que se están generando con el tema de la adecuación del espacio de la Séptima Sala conforme al anexo 3.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No tengo ningún problema ¿Algún comentario, Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que ninguno.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados presentes de esta Junta de Administración sobre la **aprobación de la adecuación presupuestal 2024, que se menciona en este punto número 10 en los términos propuestos.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada María Abril Ortiz Gómez?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez: A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho: A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez: A favor.**

1.	Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/07/07/O/2024. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 artículo 13 numeral 1 fracción I y VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados presentes de la Junta de Administración, la adecuación al presupuesto de 2024, de conformidad al anexo, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Se instruye al Director General Administrativo y a la Jefatura de Contabilidad de este Tribunal, para realizar la adecuación presupuestal en los términos referidos en el anexo.



-11-

El **Magistrado Presidente**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico** señala: El siguiente punto es el número **once** y corresponde a: **Comunicados internos**, aquí doy cuenta a la Junta de un escrito presentado por el Magistrado Juan Luis González Montiel, que turna esta Junta de Administración conjuntamente a la Sala Superior, donde expone una solicitud en cuanto al tema salarial, conforme al anexo 4.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si me permiten, es una solicitud que presenta nuestro compañero Magistrado en el sentido de que con motivo del acuerdo, un acuerdo salarial emitido por esta Junta en la sesión sexta extraordinaria del 31 de mayo de 2019, en la que se aprobó la homologación de sueldos de los Magistrados de este Tribunal, a su parecer se le transgreden las garantías de autonomía, independencia judicial y derechos humanos al habersele reducido su salario, por lo que solicita se le proteja y garantice su autonomía e independencia, que cese la violación que aduce que es objeto de manera sucesiva se cuantifique su salario dejando aplicar el mencionado acuerdo y se le realice el pago de sus percepciones tomando como base la mecánica de cuantificación que se emplea para determinar su salario y se le realice el pago retroactivo respecto a las cantidades que dejó de percibir. Pues bueno, aquí la respuesta que se propone, bueno pues que no ha lugar a proveer de conformidad, dado que como es de conocimiento y derivado del acuerdo emitido por esta Junta de administración, que ya fue previamente señalado, bueno pues su sueldo fue homologado, circunstancia que consintió y tuvo pleno conocimiento, no sólo porque se publicó y se hizo del conocimiento de los Magistrados este acuerdo de carácter general, sino también porque ha venido recibiendo el pago de las quincenas desde junio de 2019 y al día de hoy no tiene conocimiento esta Junta que haya promovido recurso o juicio alguno que modifique su situación, aunado a lo anterior, de la revisión que se hace del escrito tampoco se menciona o no detalla qué parte de la autonomía, dado que la autonomía tiene muchos, vaya, tiene muchas caras esa autonomía y esta independencia judicial no menciona qué parte le afecta realmente como Magistrado, pero bueno, eso es irrelevante al final del día se trata de una cuestión que considera esta Junta se encuentra consentida dado que no promovió los medios de defensa en su momento y tampoco, además de que ha venido percibiendo el sueldo y lo que debe entenderse como un consentimiento y no solo por uno, sino ya prácticamente por casi cinco años, entonces esa es la respuesta que se le daría en términos muy generales. No sé si tengan algún comentario.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: No, de acuerdo.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: No sé si tendríamos que ser más lacónicos y decirle no ha lugar y pues ya veremos.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Sí, no ha lugar, yo soy de la idea que se le diga no ha lugar, dado que ha consentido el acuerdo. Al final del día entiendo que esto lo quiere para generar un acto ¿no? promover tal vez algo, pero bueno, si la respuesta decirle que no ha lugar, dado que se trata de una cuestión, un acuerdo que fue consentido dado que no promovió los medios de defensa en su momento, ¿les parece?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Y entiendo que fue en concordancia con la ley ¿no?



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Así es.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: También era un ajuste de las modificaciones que se tuvieron en el Estado en donde tenemos que tener un tope salarial.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: De hecho, en aquella ocasión varios Magistrados se fueron al amparo y a lo mejor por esas razones se les concedió y algunos creo que se desistieron.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Habría que revisar eso, pero ya sería la Dirección Jurídica que se encarguen en el supuesto de que promuevan algún juicio; por lo pronto, si les parece, únicamente no ha lugar a proveer de conformidad en virtud de que fue consentido el acto.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Y negar, no hemos hecho ningún acto para conjuncar sus derechos como Magistrado ni su autonomía e independencia como juzgador definitivamente eso se niega tajantemente.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ¿Entonces, en ese sentido, preparo la respuesta y en sus términos generales y la circulo para su firma ¿les parece? Bueno, entonces tómanos la votación?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Como lo ordena Presidente, pregunto a los integrantes de esta Junta si están a favor de aprobar, dar respuesta en los términos que se plantearon.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada María Abril Ortiz Gómez?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: **A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: **A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: **A favor.**

1.	Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Como se ordena por esta Junta de Administración, se tienen por enterados los integrantes de la Junta de Administración, del comunicado interno referido en el anexo 5, para quedar en los siguientes términos:



ACU/JA/08/07/O/2024. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 artículo 13 numeral 1 fracciones XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados presentes de la Junta de Administración, dar respuesta al escrito presentado a la Junta de Administración por el Magistrado Juan Luis González Montiel, Titular de la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal, en los términos siguientes:

Por recibido el escrito presentado en la Oficialía de Partes Común de este Tribunal, el cinco de julio de dos mil veinticuatro, signado por el Magistrado Juan Luis González Montiel, Presidente de la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal, mediante el cual refiere que con motivo del acuerdo ACU/JA/03/06/E/2019, emitido por esta Junta de Administración en la Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, en la que se aprobó la homologación de sueldos de los Magistrados de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se le ha venido trasgrediendo sus garantías de autonomía e independencia judicial y derechos humanos, al habersele reducido su salario, por lo que solicita se le proteja y garantice su autonomía e independencia, que cese la violación de la que aduce que es objeto de manera sucesiva en su derecho al salario, que se cuantifique su salario dejando de aplicar el mencionado acuerdo, se le realice el pago de sus percepciones salariales tomando como base la mecánica de cuantificación que se empleaba para determinar su salario, previa a la aplicación del citado acuerdo y se le realice el pago retroactivo de las cantidades que dejó de percibir con motivo del acuerdo.

Proveyendo el escrito de cuenta, mediante atento oficio que al efecto se gire al solicitante, infórmesele que no ha lugar a proveer de conformidad, toda vez que, como es de su conocimiento, derivado del acuerdo ACU/JA/03/06/E/2019, emitido por esta Junta de Administración en la Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, su sueldo fue homologado, circunstancia que consintió y tuvo conocimiento al recibir el pago de la primer quincena de junio de dos mil diecinueve y no haber promovido recurso alguno en contra de dicha determinación.

Debiendo precisar que no existen datos objetivos que demuestren que su autonomía e independencia judicial se haya visto afectada por actos atribuibles a esta autoridad.

Se instruye hacer del conocimiento al Magistrado Juan Luis González Montiel, Titular de la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal, el contenido del presente acuerdo.

-12-

El **Magistrado Presidente**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: El siguiente punto es el número **doce** y corresponde a: **Asuntos varios**, por si hay algún tema que quieran discutir.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ¿Algún asunto que tengan Magistrados?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Yo sí tengo varios Presidente.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Entonces por favor.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Quisiera plantear y previo ahorita que vamos a tener el periodo vacacional, entiendo que va a haber áreas que van a tener que trabajar en el periodo vacacional, justo algunas necesidades de servicio, supongo que simplemente los que van a



estar haciendo las adecuaciones y los cambios aquí en la Séptima Sala y algunos otros. Esta situación me hizo pensar que creo que nos hace falta emitir un lineamiento general para este tipo de eventos ¿no? la ley es clara cuando dice que cuando tú no puedes gozar de tu periodo vacacional, tienes 10 días posteriores a que cesó ese evento para tomarlos, justo porque es un periodo de descanso que todos los servidores públicos tenemos que gozar. Entonces, para mí lo que yo propondría es que marcáramos un lineamiento de cómo tendría que ser este registro de quienes vienen a trabajar, justificar por qué tienen que trabajar y en teoría tendríamos que privilegiar a los que no tienen derecho a vacaciones porque no tienen más de seis meses trabajando con nosotros y también definir si este privilegio o esta sustitución de días aplicaría para el personal de confianza, porque el personal de confianza en el Tribunal en teoría no está sujeto a un horario laboral tan es así, esa que esas personas no checamos, las personas que somos con una función de confianza no tenemos la obligación de checar, pero sabemos que hay muchas personas en este Tribunal que pues la verdad sí, entonces creo que son dos rubros, uno, definir para el personal que es de base u operativo cómo tendría que hacer el lineamiento para poder decir es forzoso que tenga que trabajar, cuántos días tiene que trabajar y que entonces haya un registro de ese trabajo para que podamos después reponerle el tiempo y definir si el personal de confianza pues también estará sujeto a este beneficio, por decirlo de una manera. Me preocupa porque estaríamos sentando un precedente, estaríamos sentando precedentes de que entonces el personal de confianza se le estaría pues contabilizando este tiempo que pudieran estar haciendo de manera extraordinaria y que luego pudiera repercutir en unas demandas más adelante al Tribunal; y lo pongo de esta manera porque todos sabemos que hay Secretarios que trabajan una semana de las vacaciones y la otra la descansan, entonces, esa es nuestra realidad por el nivel de trabajo que maneja este Tribunal, yo sé que muchas veces quisieran los particulares que sacaran nuestras resoluciones mucho más rápido, pero la realidad es que el número de demandas nos ha rebasado en el número de personas y eso es lo que provoca que los Secretarios tengan que venir a trabajar en vacaciones o que se lleven trabajo para hacerlo también, entonces yo lo que propongo es que se defina un criterio, que ese criterio sea aplicable para todos los trabajadores de confianza, otro criterio para los trabajadores que son operativos y entonces ya se norme; me preocupa porque no debemos perder de vista que nosotros somos responsables de los recursos humanos, financieros y materiales y el estar autorizando permisos, a lo mejor de manera no oficial sino extraoficial, para que estén gozando de un periodo fuera de la oficina, pudiera cargarnos que el día de mañana pudiera considerarse un desvío de recursos y eso va respecto del que lo aprueba. Entonces yo sí creo que debemos de tener un lineamiento muy claro que, por ejemplo, hagamos un corte de caja, a mí no me parecería justo que estuviéramos en julio reponiendo vacaciones de diciembre del año pasado, porque tendríamos que decir que estamos a siete meses de que ya pasamos otro periodo vacacional, estamos a punto de gozar un nuevo periodo vacacional y la persona no ha podido irse de vacaciones, se me hace que es un trato injusto para nuestros trabajadores y bueno, también definir quiénes sí son sujetos de eso y quién pues por la labor de su función y por su sueldo correspondiente, pues, aunque venga a supervisar ciertos procesos, pues tampoco tiene por qué gozar ese beneficio, yo a veces vengo en las tardes a terminar de revisar cosas, a terminar de firmar, el sistema ha tenido otras complicaciones, o sea, no me veo diciendo que oigan, pues repónganme las horas que tuve que venir y el tiempo que tuve que hacer, todos trabajamos a veces en fin de semana, creo que todas esas funciones son inherentes al cargo y a la responsabilidad que todos tenemos. Entonces por eso sí creo que tengamos que tener como un plazo corto para que puedan gozar de su periodo vacacional quienes tengan ese derecho, porque eso tenemos que pensar primero en las personas y que haya estas reglas de quienes sí y quiénes no, y que en los periodos vacacionales que van a trabajar, pues exista esta evidencia de que efectivamente se trabajó y que era necesario que esa persona viniera, porque también, hay veces



que no es necesario y yo no estoy diciendo que pase aquí, pero hay otros lugares en donde pasa que pues a veces nos conviene más gozar periodos vacacionales en tiempos que no son de temporada alta. Entonces, no estoy diciendo que eso pase aquí, eso pasa en otros lugares, pero bueno, como considerar todas estas cosas y sí hacer un lineamiento interno para que entonces lo pruebe esta Junta y bueno, y hacer un corte de caja de si le debemos a alguien días, pues entonces que nos hagan del conocimiento y poder entonces pues definir lo más pronto posible el que les completemos sus periodos. Respecto a este punto sería todo, porque tengo más.

En uso de la voz **el Magistrado Presidente**: A mí me gustaría complementarlo diciendo lo siguiente, la Magistrada hizo una división muy interesante respecto a los de base y de confianza y efectivamente porque así lo establece la ley, la visión que yo tengo es más respecto al jurisdiccional y administrativo, pues valdría la pena que este alineamiento se ocupe de todos. Cuando hablo de jurisdiccional, ustedes saben que las vacaciones del Tribunal para el personal jurisdiccional están en la ley y si tú decides darle días para después compensarlos, bueno, está en tu responsabilidad como titular el que no cumplas con tu obligación, porque al final del día, insisto, las vacaciones están en la ley para el personal jurisdiccional, tú tendrías que garantizar la efectiva prestación del servicio, de lo contrario pues no podrías darle días a los demás en el tema del personal jurisdiccional, pero bueno, si por algún motivo se tuvieran que quedar, también tendríamos que incluirlos con independencia que sean de confianza o de base; otro es el personal operativo administrativo, hay áreas que por su naturaleza y esa ha sido siempre mi visión desde 2019, si me permiten y que mejor al hacer un alineamiento incluirlos, sí me permite tal vez jugar con los tiempos, a qué me refiero, a la Dirección de Informática, por ejemplo, o a la Dirección Administrativa que tiene que hacer los pagos de quincenas y toda la serie de prestaciones y ustedes tienen que venir a trabajar durante el periodo vacacional porque va a ser parte el área informática también cuando realizan los mantenimientos a los sistemas o por ejemplo, ahora va a haber un caso muy evidente con la instalación de la Séptima Sala, si es necesario, pues vaya, este personal si bien no va a responder por aquel tema jurisdiccional, dado que sus funciones y su naturaleza no lo permiten, pues al final del día si tendríamos que tener elementos suficientes, primero para la justificación de que por qué se quedan y puede ser una justificación de oye, te vas a quedar porque tienes que pagar la nómina o tienes que hacer una adecuación, etc. te vas a encargar de cumplir con el proyecto de la Séptima Sala para instalar cosas ¿no? y después el medio de control, porque efectivamente a todo el mundo nos convendría mejor hacer guardias, entre comillas, para después gozar un periodo que no tenemos derecho, entonces efectivamente también tendríamos que tener ese medio de control y si me lo permiten, ese medio de control tendría que ser universal y no hacer una división entre confianza y de base, sino todos, porque al final del día estás viniendo en un día que no deberías venir y tal vez pensando un poco mal, tal vez creo que esta Junta siempre actúa de buena fe y siempre no pensamos a veces en el abuso que se pudiera dar, pero ahí sí, si me lo permite el lineamiento sí tendría que ir definitivamente un medio de control para todo aquel que venga en un horario y día que no debería venir ¿verdad? entonces sí creo que vale la pena un lineamiento muy corto, muy sencillo, en el que digamos cuáles y quiénes, qué áreas, quiénes y también tomando en consideración si son de base o de confianza ¿no? de acuerdo.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Y creo que yo no me he fijado y a lo mejor ahí me tocaría nuevamente que haya una distinción, al final las vacaciones son del Tribunal, no del personal jurisdiccional, al final es solo periodos establecidos para todo el Tribunal, pero yo creo que sí tenemos que poner mucha énfasis y a eso me refería con el personal de confianza y el de base, de si entonces definir en ese criterio si el personal de confianza dígame Secretarios, Directores, Jefes,



Coordinadores o hasta qué punto de un nivel de confianza si van a gozar de esta sustitución de días y quiénes es parte de su trabajo inherente de supervisión que tenemos que realizar y que por ese ya se le paga un sueldo correlativo ¿no? entonces eso es como el punto, creo que es importante y definitivamente si hay trabajadores que van a tener que venir para pagar, en este caso sabemos que nos adelantamos las quincenas y demás, pero hay otras cosas que se tienen que estar haciendo a lo largo de las vacaciones, sí pero que quede muy puntual que, si nos avisen, creo que abusamos un poco de que habíamos dado un Acuerdo General y entonces pues todo el mundo sentía que encuadraban ese acuerdo de ahí, pues yo vine un día y entonces me debe un día, entonces y no necesariamente es así, entonces creo que sí es importante dejar claro quienes sí pueden tener esta sustitución de días, a quienes les debemos y lo más importante es un corte de caja, yo sí creo que tenemos que reponer el día a los que les corresponda.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Así es, totalmente de acuerdo.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: No, bueno, creo que la premisa mayor es esa que se está poniendo aquí en la mesa y que la ley marca ¿no? tiene que haber una necesidad y digo eso le pongo yo la palabra real de servicio y yo considero que en primera instancia tendría que ser a lo mejor un oficio del jefe donde justifique esa necesidad de coartarle el derecho a su subalterno de gozar de vacaciones, porque él tiene una necesidad real, concreta, evidente, inminente y después que quede a juicio de esta Junta de Administración para efecto de que después se lleve un registro y en consecuencia se repongan los días, pero como bien señala la Magistrada dentro de los 10 días siguientes a que la causa de la necesidad del servicio feneció ¿no? porque no puedes estar acumulando vacaciones ni en beneficio ni en perjuicio de la persona que las debe de gozar, y yo creo que sí es necesario ya poner un poco de orden, porque como bien señalas actuamos de buena fe, pero lamentablemente este Tribunal pues no, no se creó ayer, tiene años y años y lamentablemente a veces la gente tiende a corromperse y pues habrá que poner las medidas de control que también está dentro de nuestras facultades y que debemos de hacerlo para la buena marcha de la institución también.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Totalmente de acuerdo, entonces nos damos a la tarea y por favor y ¿qué otro punto Magistrada?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Estos tienen mucha relación uno y otro, yo quisiera proponer a esta Junta y que a lo mejor también se fuera como un punto de tarea para el área administrativa, les voy a dejar muchos puntos de tarea, yo quisiera proponer que hiciéramos un reconocimiento al personal de base cada año respecto de la antigüedad, es decir, o sea, el personal de base que va acumulando años y a partir de los 10 años o a partir de los 15 años y por quinquenios, les demos un reconocimiento por la antigüedad que ya cumplió en el Tribunal, por los años de servicio que tienen prestando aquí al Tribunal, yo creo que nos hemos olvidado un poco de que no todo pues es dinero de los reconocimientos que le podemos dar al personal, sino que también hay otros alicientes que a lo mejor en una ceremonia aquí en el Tribunal, no digo que nos vayamos a ... nada por el estilo, un reconocimiento que hagamos aquí interno que les entreguemos a los trabajadores por el tiempo que han laborado aquí y tendría que ser al personal de base bueno, porque los de confianza tenemos otra lógica, pero yo sí creo que podríamos ser lo que a lo mejor lo podamos en la primera Sesión de enero de cada año, de los que culminaron y que cumplieron 10 años, 15 años, 20 años, a partir de 25 años ya lo hagamos, creo que ese tipo de cosas si ayudan y abonan a que el personal se sienta integrado y que se sienta reconocido y que lo volteamos a ver, entonces esa es



una propuesta que quería dejar sobre la mesa y que pudiéramos ir madurando de cómo podría ser la mecánica y a partir de cuándo y definir si sería un reconocimiento o alguna otra cosa que creo que no nos sería muy onerosa, pero entonces creo que el personal se sentiría bien.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Creo que tienes toda la razón, creo que sí tenemos que hacer algo, es una tarea, no te voy a negar Magistrada que es algo que desde el Magistrado Laurentino ha insistido, también con la pandemia, cuando llegó la pandemia justo estábamos por hacer algo interrumpió todo esto, pero creo que vale la pena retomarlo y si establecer una mecánica muy sencilla, me parece correcto que sea ya sea la primera o la última sesión del año en la que podamos dar este reconocimiento, como bien dice, pues ya veremos qué les podemos dar, obviamente también para que lo incluyan en el proyecto presupuesto de una vez, puede ser algo simbólico y creo que sí vale la pena ¿no? porque sí tenemos personal que lleva aquí mucho tiempo y vale la pena reconocerlo, definitivamente es una buena idea Magistrada.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Digo, eso es ese y el último, ya nada más digo ahorita con el nuevo sistema, y lo platicamos un poco en la última sesión que tuvimos con el área de Visitaduría y Planeación, ya vamos a poder medir la efectividad de los Secretarios, que eso es algo que también se va a estar midiendo de cuántas sentencias, cuántos acuerdos y también le vamos a cambiar un poco la lógica de qué es lo que realmente vamos a medir y qué es lo que le importa a este Tribunal y va a ser parte de lo que vamos a trabajar en la modificación del plan institucional. Entonces, yo quisiera que en estos trabajos que hagamos en estos seis meses, también, así como pido que hagamos un reconocimiento al personal de base por antigüedad, que en algún momento también institucionalizáramos un reconocimiento a los Secretarios por la excelencia en su trabajo, por el nivel de eficiencia, por el número de sentencias, o sea, definiéramos algún criterio que pudiera ser homologado y que hiciéramos este concurso interno de decir, digo, no es que vaya a ser una competencia, pero creo que también es el hecho de empezar a reconocer a estos Secretarios que puedan estar haciendo un muy buen trabajo, que están cumpliendo con las metas que estamos estableciendo y que entonces, pues también vean un reconocimiento a su función ¿no? creo que a veces son los más castigados, porque insisto, quisiera hablar en general, pero bueno, son los que están trabajando mucho, yo por ejemplo les diría, para mí los Secretarios que tendrían que ser reconocidos este año son los que están fungiendo como Titulares en las Salas Unitarias, la verdad el trabajo que están haciendo, el rezago que están combatiendo, el número de acuerdos y de sentencias que están sacando, que están bajando los números, es una actividad que están realizando que pocos lo hacen, estas Salas creo que han sacado más acuerdos que el último año que había tenido las anteriores gestiones, entonces, creo que ese tipo de cosas se nos están perdiendo de vista y creemos que esa es su función y ya les dijimos, y pues tienen que hacerlo, creo que tenemos que tener políticas más de apapachar a nuestro personal, y más de aquellos que realmente están haciendo una labor extraordinaria y que están recibiendo su mismo sueldo ¿no? entonces, yo he visto el número de acuerdos y de sentencias que están sacando, para mí ese es un ejercicio que están haciendo y que es palpable que es algo que podemos decir, no es que inventemos, se puede medir el resultado que están teniendo y entonces que podamos fijar criterios y que cada año se haga este reconocimiento a los mejores trabajadores, entonces creo que también valdría la pena hacer este tipo de ejercicios Presidente.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Totalmente de acuerdo, creo que pudiéramos incluir ahí Secretarios y Auxiliares ¿no? en el tema de la productividad, digo y si ya vamos a reconocer al personal, igual si nos vamos a juntar y nos vamos a sentar cada año para definir criterios de cómo los



vamos a medir, por qué lo vamos a premiar, igual y pudiéramos aprovechar para meter tal vez alguna sentencia que sea muy interesante o que rompa algún paradigma en temas de derechos humanos, equidad de género, medio ambiente, entonces igual vale la pena que también premiemos una o tres sentencias cada año, porque sí las hay, la verdad es que sí las hay y totalmente de acuerdo. Entonces también pues chécalo, Giovanni, vamos viendo que pudiéramos hacer para implementarlo a partir del próximo enero 2025 si estamos aquí y yo de hecho también traigo un punto vario no sé si tengas otro.

Yo también tengo un punto vario, no sé si ya se los había comentado en lo corto, pero ahorita la Magistrada lo mencionó y creo que me dio un buen pie para proponerlo ya formalmente. Ustedes saben que efectivamente hay Secretarios en funciones de Magistrado en los Órganos Jurisdiccionales que me ha tocado conocer y en los que me ha tocado trabajar cuando el titular falta por más de dos meses, precisamente concuerda con nuestra Ley Orgánica en el artículo 14 que menciona de las suplencias, normalmente se les genera, sé que aquí en el Estado, estoy hablando de la Federación, esa palabra está vedada, que se le genera un bono, sé que aquí está vedado el bono, tendríamos que ver, pero una vez que se cumplen los dos meses y continúas en la función, se te da una compensación o bono, como lo quieran llamar, por un porcentaje de tu sueldo; yo recuerdo que alguna vez me tocó a mí percibirlo, creo que de un 20 o un 30 % sobre mi sueldo, precisamente como reconocimiento a la responsabilidad de firmar todo en una Sala, entonces a mí sí me gustaría, no estoy pidiendo que se aprueba ahora, pero sí que se explore la manera, el cómo hacerlo y tengo que ser muy honesto y no porque sean unos de ellos parte de mi Ponencia, pero de verdad han trabajado muchísimo y de verdad la dedicación de no sólo sacar su trabajo, sino también cumplir con los cumplimientos y con la cuota que tienen en la Ponencia, yo sí entiendo que han sido muy afectados, entonces de alguna manera este Tribunal les tiene que retribuir, con anterioridad obviamente no lo había propuesto porque no tenemos nada y cualquier pago que sea únicamente porque considero que trabajar mucho pues estaría mal, tendríamos que regularlo, pero si valdría la pena que exploremos bajo qué concepto pudiéramos hacerlo y lo quiero comentar ahora porque esperemos que en agosto se nombran a los nuevos titulares, pero si no se nombran, estas personas van a tener que seguir ahí y creo que no es justo que después de casi seis meses sigan percibiendo lo mismo, duplicando su trabajo, porque tienen que estar en Ponencia y tienen que estar allá. Entonces, si me lo permiten, me gustaría que exploraran esto y en el supuesto de que no se nombraran sí me gustaría convocar tal vez alguna extraordinaria para que pudiéramos ver este punto y aprobarlo, evidentemente con el sustento jurídico y encontrando la manera de cómo apoyarlos y también en el entendido de que, si no hay manera, pues bueno, no aprobamos nada pues, pero sí que exploremos porque creo que es lo justo para todo este personal. Entonces, aprovechando el punto Magistrada, que también se los pediría y si también ustedes tienen conocimiento de algo, Magistrado, tú en Contraloría que revisaras algo que no nos cause problemas, pero sí que se vea un reconocimiento para todos aquellos que han estado sacando todo el trabajo y en caso de que no lleguen los titulares que esperemos que sí lleguen, que se vea de alguna manera remunerado en sus bolsillos, que es lo más importante, entonces también te pido eso Giovanni. Y, pues bueno, sería el único punto, no sé si tengas alguno Magistrado.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: No, ninguno.

En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión, siendo las **once horas con cincuenta y nueve minutos del nueve de julio de dos mil veinticuatro**, se concluye firmando la



presente acta para constancia. La Magistrada y los Magistrados integrantes presentes de la Junta de Administración ante el Secretario Técnico.

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO

Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ

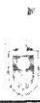
Maestro GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
EJERCIDO AL MES DE JUNIO**

1000	SERVICIOS PERSONALES	TOTAL	EJERCIDO	% DE AVANCE
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	120,757,937.45	56,111,102.10	46.47
1131	Sueldo base	120,757,937.45	56,111,102.10	46.47
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	45,201,868.14	10,986,333.62	24.31
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	932,986.01	462,392.32	49.56
1321	Prima vacacional y dominical	10,248,655.30	234,657.38	2.29
1322	Aguinaldo	21,449,920.12	6,407,687.61	29.87
1347	Otras Compensaciones	12,570,306.71	3,881,596.31	30.88
1400	SEGURIDAD SOCIAL	31,546,318.80	13,661,169.27	43.31
1411	Cuotas al IMSS por enfermedad y maternidad	2,992,233.66	1,012,950.83	33.85
1421	Cuotas para la vivienda	3,620,801.56	1,585,245.97	43.78
1431	Cuotas a pensiones	21,121,341.88	9,247,469.46	43.78
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	2,070,698.34	1,072,120.34	51.78
1441	Cuotas para seguro de vida del personal	189,600.00	87,785.16	46.30
1442	Cuotas para el seguro de gastos medicos	1,551,643.36	655,597.51	42.25
1500	PAGO POR OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,533,969.38	609,094.08	39.71
1543	Estímulos al personal	1,533,969.38	609,094.08	39.71
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	8,345,176.58	1,678,829.35	20.12
1711	Acreditacion por años de estudios en licenciaturas	1,382,733.44	609,536.29	44.08
1712	Ayuda para despensa	2,290,480.00	1,069,293.06	46.68
1715	Estimulo por el día del servidor publico	4,671,963.14	-	-
TOTAL		207,385,270.35	83,046,528.42	40.04



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
EJERCIDO AL MES DE JUNIO**

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL	EJERCIDO	% DE AVANCE
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	1,464,000.00	321,736.55	21.98
2111	Materiales, utiles y equipos menores de oficina	960,000.00	191,162.22	19.91
2141	Materiales, utiles y equipos menores de tecnologias de la informacion y	144,000.00	38,167.57	26.51
2151	Material impreso e información digital	60,000.00	2,183.12	3.64
2161	Material de limpieza	300,000.00	90,223.64	30.07
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	90,000.00	33,552.36	37.28
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y	84,000.00	33,552.36	39.94
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	6,000.00	-	-
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN	54,000.00	-	-
2461	Material eléctrico y electrónico	24,000.00	-	-
2481	Materiales complementarios	24,000.00	-	-
2491	Otros materiales y articulos de construcción y reparación	6,000.00	-	-
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	3,500.00	-	-
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	3,500.00	-	-
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,209,788.87	1,175,400.00	53.19
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos destinados a servicios	2,209,788.87	1,175,400.00	53.19
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	5,000.00	-	-
2721	Prendas de seguridad y protección personal	5,000.00	-	-
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	273,500.00	128,470.92	46.97
2911	Herramientas menores	12,000.00	-	-
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	15,000.00	1,509.67	10.06
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administracion,	15,000.00	556.80	3.71
2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de computo y telecomunicaciones	222,000.00	126,404.45	56.94
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	9,500.00	-	-
TOTAL		4,099,788.87	1,659,159.83	40.47

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
EJERCIDO AL MES DE JUNIO

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

3000	SERVICIOS GENERALES	TOTAL	EJERCIDO	% DE AVANCE
3100	SERVICIOS BASICOS	2,032,200.00	854,302.93	42.04
3111	Servicio de Energía Eléctrica	804,000.00	370,066.00	46.03
3131	Servicio de agua	120,000.00	-	-
3141	Servicio telefónico tradicional	220,200.00	57,783.15	26.24
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	840,000.00	406,453.78	48.39
3181	Servicio postal	48,000.00	20,000.00	41.67
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	7,175,938.65	2,826,584.10	39.39
3221	Arrendamiento de edificios	5,555,938.65	2,249,926.70	40.50
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informaticos	1,620,000.00	576,657.40	35.60
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNOLOGICOS Y OTROS SERVICIOS	1,023,000.00	280,316.44	27.40
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	45,000.00	31,051.00	69.00
3362	Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	360,000.00	6,883.44	1.91
3381	Servicio de Vigilancia	594,000.00	242,382.00	40.81
3391	Servicios profesionales, científicos técnicos integrales	24,000.00	-	-
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	170,100.00	74,497.45	43.80
3411	Servicios financieros y bancarios	3,600.00	1,858.15	51.62
3451	Seguros de bienes patrimoniales	13,500.00	-	-
3471	Fletes y maniobras	93,000.00	37,584.70	40.41
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	60,000.00	35,054.60	58.42

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

EJERCIDO AL MES DE JUNIO

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

3000	SERVICIOS GENERALES	TOTAL	EJERCIDO	% DE AVANCE
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y	1,538,000.00	501,947.96	32.64
3511	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	240,000.00	114,625.00	47.76
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administracion, educacional y recreativo	36,000.00	23,125.52	64.24
3531	Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo de computo y tecnologias de la informacion	300,000.00	35,575.08	11.86
3551	Mantenimiento y conservacion de vehiculos terrestres, aereos, maritimos, lacustres y fluviales	24,000.00	1,890.80	7.88
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	300,000.00	61,787.56	20.60
3581	Servicio de limpieza y manejo de desechos	600,000.00	246,848.00	41.14
3591	Servicio de jardineria y fumigacion	38,000.00	18,096.00	47.62
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	82,800.00	19,593.00	23.66
3711	Pasajes Aereos Nacionales	30,000.00	12,420.00	41.40
3721	Pasajes terrestre nacionales	4,800.00	-	-
3751	Viáticos en el Pais	30,000.00	5,960.00	19.87
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	18,000.00	1,213.00	6.74
3800	SERVICIOS OFICIALES	150,000.00	13,572.00	9.05
3821	Gastos de orden social	120,000.00	13,572.00	11.31
3831	Congresos y convenciones	30,000.00	-	-
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	119,545,150.23	117,630,920.86	98.40
3921	Otros Impuestos y derechos	4,039.23	1,666.00	41.25
3941	Laudos laborales	500,000.00	6,310.99	1.26
3943	Responsabilidad Patrimonial	1,220,960.00	-	-
3944	Otras erogaciones por resoluciones por autoridad competente	117,436,151.00	117,436,151.00	100.00
3995	Otros servicios generales	384,000.00	186,792.87	48.64
TOTAL		131,717,188.88	122,201,734.74	92.78



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
EJERCIDO AL MES DE JUNIO

5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL	EJERCIDO	% DE AVANCE
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	600,000.00	27,358.01	4.56
5111	Muebles de oficina y estanteria	75,000.00	-	-
5151	Equipo de computo y de tecnologia de la informacion	450,000.00	10,422.01	2.32
5191	Otros mobiliarios y equipos de administracion	75,000.00	16,936.00	22.58
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	804,000.00	56,111.68	6.98
5971	Licencias informaticas e intelectuales	804,000.00	56,111.68	6.98
TOTAL		1,404,000.00	83,469.69	5.95

TOTAL GENERAL	344,606,248.10	206,990,892.68	60.07
----------------------	-----------------------	-----------------------	--------------




ANEXO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ADECUACIÓN PRESUPUESTAL

PARTIDA	CONCEPTO	ORIGEN	DESTINO
3821	Gastos de orden social	100,000.00	
3831	Congresos y convenciones	30,000.00	
3995	Otros servicios generales	81,500.00	
2481	Materiales complementarios		7,500.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		19,000.00
3511	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos		40,000.00
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración		145,000.00
TOTALES		211,500.00	211,500.00

09 DE JULIO DE 2024